Alesquedae executar como por el dho prinzi
pal que difieren en el Juramto y de
clarazion de la Persona que ad hace branza
biniere sin que para ello sea nezesaria otra
prueba de que le rre le ban y para que lo
cumpliran se obligaron en toda forma
con sus personas y bienes raizes y muebles
abidos y por aber dan todo su poder cumplido
A las Justizias y Juezes de su magd que con
petentes sean y en especial dan el dho poder
a los S. que es de dha ava. de ziera o al que fue
re a cuio fuero y Jurisdizion se sometan y lo
juzgan y renunzian el suyo propio vezin
dad y domizilio y la ley si conbeneri
de Jurisdizione omnium Judicum para
que les compelan y apremien a lo que dho
es como por ssa. difinitiua de Juez compe
tente pasada en autoridad de cosa Juzga
da renunziaron las leyes fueros y de
rechos de su fabor y la tenera en forma
y derechos de ella y las que proiben las